



RESOLUCION No. 05.A.DIC.171

**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE REGALADO TRANSREGALADO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga, el 9 de junio de 2005.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003.

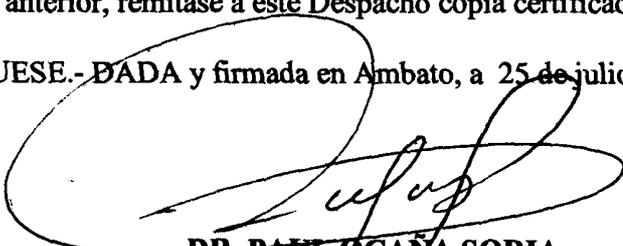
RESUELVE:

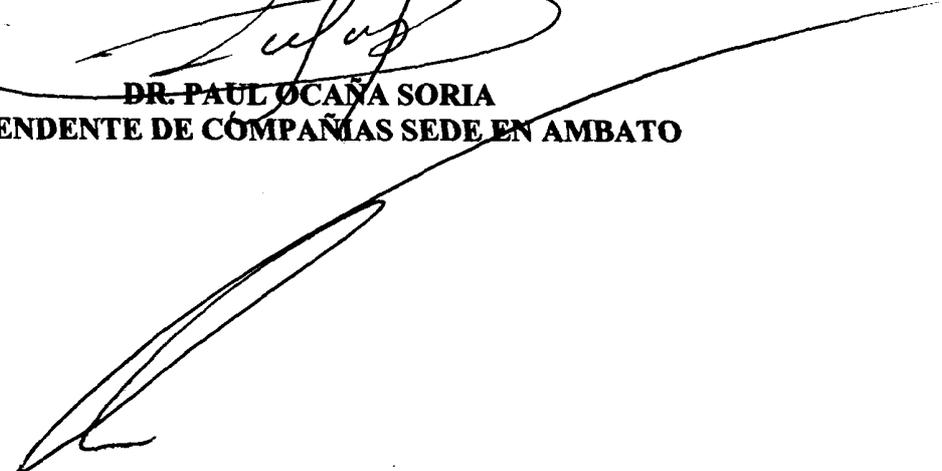
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE REGALADO TRANSREGALADO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 25 de julio de 2005.


**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO**





CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo la partida No.0175 del Registro Mercantil a mi cargo, dando cumplimiento con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. 05.A.DIC.0171, de veinticinco de julio del dos mil cinco, y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- Latacunga, a diecinueve de agosto del dos mil cinco.- x.x.x.x.xx

[Firma manuscrita]
El Registrador
Dr. J. Gabriel Iturza D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL ESTADO DE LATACUNGA

ESPAÑA
EN BILBAO